



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00861351- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Gabriela Roxana Cattáneo por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 12 de diciembre del corriente año al 26 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Florencia (PIN);

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Cattáneo, Legajo 46007 se desempeña como Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra “Arqueología de cazadores recolectores” del Departamento de Antropología, hasta el 20 de marzo de 2023 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiocho años y cuatro meses a la fecha;

que la Prof. Cattáneo ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que dan lugar a la presente en la solicitud;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II inc. “e”, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **CONCEDER** licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Gabriela Roxana CATTÁNEO, Legajo 46007, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Arqueología de cazadores recolectores del Departamento de Antropología, desde el 12 de diciembre de 2022 al 26 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.